

IMAGINA MONTEVIDEO

Concurso de intervenciones | 2019, Tercera edición

¿QUÉ ES IMAGINA MONTEVIDEO?

La Intendencia de Montevideo, a través de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, junto a Montevideo del Mañana, convocamos a la 3a. Edición de Imagina Montevideo. Este programa estimula a pensar Montevideo hacia el futuro, como un departamento sustentable, solidario e inclusivo, que nos involucre a todos y todas, y que empezamos a construir desde hoy.

La convocatoria se basa en imaginarnos la ciudad a futuro e intervenirla en el presente, y preguntarnos *¿qué espacios, dinámicas y relaciones soñamos para el futuro?, ¿qué podemos hacer para transformar el presente en un futuro disfrutable y compartido?* Las plazas, los espacios verdes, las veredas, las calles, las esquinas, las canchitas, son lugares habitados por niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes le dan sentido y significado propio. Son espacios de convivencia para ejercer y construir ciudadanía y hacer la propia ciudad.

A 30 años de la ratificación de la Convención Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, que permitió el cambio de paradigma sobre la visión de las infancias y adolescencias, -como objetos, sujetos a las decisiones de los adultos-, y que gestó al Nuevo Código de la Niñez, aprobado en el 2004; se ha logrado mirar a la infancia como sujetos de derechos, dejar de lado términos como 'menor', e integrar sus voces a la cotidianeidad de las instituciones que habitan.

Montevideo se construye a través de la palabra de los niños, niñas y adolescentes, mediante la inclusión de sus intereses, andares y gustos. Parafraseando a Francesco Tonucci, hablamos de “una ciudad en función de los niños”, “una ciudad para los niños” es una ciudad amigable, disfrutable, segura y por supuesto accesible, donde el centro de interés está puesto en la ciudadanía, en armonía con su arquitectura y su movilidad, entre otros aspectos.

Por ello, debemos reforzar los derechos de cuidado, de seguridad, de disfrute del tiempo libre, fomentar la apropiación y ejercicio del *derecho a la ciudad* de quienes la viven.

Conmemorando el reconocimiento de los derechos de las nuevas generaciones, y tratando de promover el derecho a la ciudad es que **Imagina Montevideo** invita a pensar, imaginar y soñar el barrio, y también la ciudad, a través de intervenciones que generen transformaciones en los espacios públicos que habitamos a diario.

CONVOCATORIA 2019

La convocatoria está dirigida a adolescentes y jóvenes entre 13 y 24 años de todo Montevideo, que en forma individual o colectiva se sientan motivados/as a realizar propuestas que apunten a mejorar el uso, el cuidado, la convivencia y el disfrute de espacios comunitarios o barriales.

1. LAS PROPUESTAS

Pueden ser intervenciones permanentes, transitorias (desmontables transcurrido un periodo de tiempo) y/o itinerantes (que puedan instalarse en distintos puntos del Municipio correspondiente). Se valorarán aquellas que incluyan materiales reciclables o que en sus contenidos integren la perspectiva de Género y contengan referencia al cuidado del ambiente.

Presentación:

- 1) En sobre cerrado en el que conste el nombre de la propuesta y a qué categoría corresponde.
- 2) Dentro del sobre deberá indicarse los datos personales de el/los autores/as: nombre, fotocopia de cédula, teléfono, e-mail.
- 3) Dentro del sobre también se incluirá un presupuesto general de gastos asociados a la ejecución de la propuesta y permiso formal para la intervención del espacio (si corresponde).

La presentación debe incluir un texto explicativo e imágenes gráficas que ayuden a la comprensión de la propuesta.

Cada autor/a (individual o grupal) podrá presentar más de una producción por categoría, pero solo podrá ser premiado por una propuesta.

En caso de que la propuesta sea presentada por un grupo, se debe definir una persona referente, mayor de edad, que será responsable ante la Intendencia de Montevideo.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos discriminatorios o que atenten contra la dignidad de individuos o colectivos.

2. CATEGORÍAS

- 1) Expresión Plástica:** Muralismo, Graffitis, Stencil, Escultura.
- 2) Expresión Visual:** Fotografía, Animación Digital, Audiovisuales, Gigantografías.
- 3) Expresión musical y teatral:** Géneros musicales, Representaciones y Performances.

1.- Expresión Plástica

Graffitis, stencil, esculturas y otros objetos tridimensionales. Se presentarán en formato papel y digital, bocetos en hoja A3, diseño gráfico y/o descripción detallada de cómo será la ejecución y cómo se espera que quede instalada la propuesta. Se deberá agregar gastos previstos y presupuestos de tareas no realizadas por el grupo y permiso formal para la intervención del espacio.

Si la propuesta es **Muralismo** la locación hay que acordarla con el Municipio correspondiente si es público o con la/el propietario en caso de ser particular. El acondicionamiento de dicha pared será realizado por los proponentes.

2.- Expresión Visual

Fotografía, animación digital, audiovisuales, gigantografías. Se presentarán en formato papel en Hoja A3, y en digital, con boceto, diseño gráfico y/o descripción detallada y los medios para su ejecución.

2. Expresión musical y teatro

Diferentes géneros musicales, representaciones y performances. Se presentarán demos de música y/o videos en CD o pendrive. Deberán contener una propuesta de actividades de difusión o comunicación y descripción de los medios para su ejecución.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Viabilidad económica, física y logística de la propuesta.
- Pertinencia de la propuesta en relación al entorno o contexto del Municipio en el que se implementará.
- Creatividad e innovación tanto conceptual como en los materiales a usar.
- Impacto positivo en el contexto donde se realice la propuesta.

4. LOS PREMIOS

Imagina Montevideo (Secretaría de la Infancia, Adolescencia y Juventud y el Departamento de Planificación de la IM) otorgará 3 premios.

- Se otorgarán hasta \$50.000 pesos uruguayos a cada una para su realización.
- Si la propuesta excediera este monto, los grupos se harán cargo de la diferencia para la concreción de la misma.
- La definición de los premios estará a cargo de un Tribunal integrado por tres personas designadas que evaluarán todas las propuestas.
- El pago se realizará desde Contaduría General de la Intendencia de Montevideo a una persona mayor de 18 años, designada como representante de el/los autores/as.
- Monto total de la inversión: \$150.000 pesos uruguayos

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas en papel se presentarán en la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud – Edificio Anexo, Soriano 1426 Piso 3, hasta el viernes 30 de agosto de 2019 a las 16 horas–.

Se enviará una versión digital a infancia.juventud@imm.gub.uy dentro del mismo plazo y horario.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

6. DERECHO DE PROPIEDAD

- El material de las propuestas seleccionadas no será devuelto a su autor o autora. Los grupos ganadores cederán a la Intendencia de Montevideo, de forma gratuita, los derechos de las obras para su reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales contarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a.
- El material de las propuestas no seleccionadas será devuelto a sus autores/as en caso de ser solicitado y será propiedad intelectual de los/as proponentes. La Intendencia de Montevideo no tendrá la obligación de realizar las propuestas no seleccionadas.

Por más información

Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud

Marcos Claverol o Marta Suanes: Tel. 1950- 8642, 1950-8648

infancia.juventud@imm.gub.uy